

## Del Encierro Moderno a los Barrios Privados. Políticas Públicas de Exclusividad

Emiliano Francisco Patti  
Universidad de Buenos Aires, Argentina

### Resumen

La extensión de barrios privados permite analizar ciertos fenómenos ligados a la subjetividad, el neoliberalismo y políticas públicas de exclusividad. Es relevante considerar una noción de subjetividad que permita pensar su carácter histórico y la utilización que el discurso que impera en términos de verdad hace de la misma. La destinación de políticas que favorecen a un sector reducido de la sociedad desnuda un esquema previo de funcionamiento encauzado a partir de un discurso-verdad que esgrime los parámetros de comportamiento y normalidad esperados. Las nociones de encierro y de libertad en términos modernos brindan la posibilidad de analizar una actualización de estos conceptos a partir de una lectura que tome en cuenta las prioridades que el neoliberalismo como adaptabilidad temporal del capitalismo encuentra para mantenerse en el tiempo.

**Palabras clave:** subjetividad; neoliberalismo; políticas de exclusividad; encierro, libertad.

### Introducción

La proliferación de barrios privados exclusivos durante las últimas décadas permite analizar un proceso de vinculación entre subjetividad, neoliberalismo y políticas públicas de exclusividad. Estas últimas mantienen la premisa de ser consideradas un síntoma de la relación que el neoliberalismo mantiene con la subjetividad construida, reconociendo que son definitorias en el desenvolvimiento general del despliegue neoliberal.

Partiendo de las consideraciones previas, se busca incluir a la reflexión el proceso de crisis que sufre la concepción de *encierro* en términos modernos. Con la construcción de barrios privados exclusivos no se articula la estimación de *encierro* en términos de corrección o formación de un sujeto y un cuerpo determinados para la modernidad. Se establece, a diferencia, un autoencierro en vista de una conservación de manifestaciones de clase que, muchas veces, no implica en forma necesaria determinantes económicos de esta. A cambio, sostiene características subjetivas específicas que bregan valorativamente por la formación de un antagonismo social excluyente legitimando el sistema propuesto por los grandes concentradores de capital. En segundo término, cabe reconocer la renovación que la libertad y la propiedad privada teorizadas por el contractualismo sufren de la mano del neoliberalismo, renovación alcanzada mediante la reconfiguración de sus límites y

contenido, identificados mediante una mutua transferencia de sentidos y necesidades entre libertad y consumo.

Se establece una metodología de análisis que considera una selección de trabajos reflexivos clásicos para la ciencia política y la filosofía acerca del encierro moderno y la propiedad privada. A su vez se apela a datos locales (Argentina) vinculados al desarrollo de los nuevos conglomerados y su avance en un escenario de crisis habitacional. Vale aclarar, la situación en Argentina puede considerarse réplica del fenómeno en otros sitios de Latinoamérica.

La distribución del análisis parte de un primer apartado que realiza consideraciones sobre la noción de subjetividad propuesta. Un segundo apartado analizará las nociones de encierro moderno, autoencierro en barrios privados y libertad en términos neoliberales buscando reflexionar acerca del desenvolvimiento de estos conceptos, indagando el lugar que las políticas públicas de exclusividad ocupan en su relación. A modo de tercer apartado, se tomarán en cuenta ejemplos locales de construcción de urbanizaciones privadas con claros conflictos en el conjunto social, tanto en términos subjetivos como económicos y ecológicos. Por último, se establece un apartado dedicado a las conclusiones que el análisis permite reflexionar.

### **Subjetividad histórico-residual**

Es asunto central la noción de subjetividad propuesta a considerar, estableciendo por esta razón reflexiones destinadas al asunto con el objetivo de trasladar ciertas características que si bien serán breves, son lo suficientemente relevantes para teñir el análisis en su conjunto.

El sujeto aquí considerado responde a la propuesta realizada por Nietzsche en *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*, tomando centralmente el carácter metafórico que el conocimiento mantiene para la historia del desenvolvimiento del saber.

Nietzsche propone en esta obra temprana, la necesidad de considerar al conocimiento en tanto una apuesta constructiva del intelecto del hombre, asumiendo que el mismo pretende una vinculación con el entorno que lo rodea en términos de defensa natural.

Nietzsche (2015) argumenta:

“El intelecto, como medio de conservación del individuo, desarrolla sus fuerzas principales fingiendo, puesto que este es el recurso merced al cual sobreviven los individuos débiles y poco robustos, aquellos a quienes les ha sido negado servirse, en la lucha por la existencia, de cuernos o de la afilada dentadura del animal de rapiña” (p. 23).

Ese fingir que propone el autor relata en su transcurrir ciertas metáforas que se inician con un impulso nervioso hacia el conocimiento (Nietzsche, 2015), prosiguiendo a esa primera metáfora como imagen percibida del entorno, nace la segunda instancia metafórica en la que se considera un sonido sobre el mismo (la lengua). De esta manera, el lenguaje se apresura a unificar materia diferente, nombrando el entorno bajo características conceptuales. El autor utiliza el arquetipo de la hoja para describir el proceso basado en considerar que todas las hojas se llaman hoja, pero ninguna es igual a la otra (Nietzsche, 2015).

A partir de la breve descripción realizada sobre la propuesta de Nietzsche, el presente análisis pretende reivindicar el carácter histórico y adaptativo que el sujeto mantiene desde su génesis, presentando como he propuesto en otro trabajo (Patti 2020) la posibilidad de entender a la subjetividad en tanto residuo histórico de las diferentes metáforas acontecidas nutridas de un medio que la modela, metaboliza y modifica según las necesidades de un saber-poder.

De esta manera, la óptica bajo la se analizará la subjetividad del encierro será la de una conformación histórica, con pretensiones vinculadas al poder-saber que establece residuos entre las metáforas del conocimiento a fines de dar cierta forma de respuesta a sus necesidades legitimadoras.

### **Sobre la Subjetividad, el Neoliberalismo y la libertad de consumo**

La aparición y auge de la formación de complejos habitacionales cerrados y privados, aquí considerando el caso argentino en la zona que comprende el norte del conurbano bonaerense, permite analizar un proceso de estrecha vinculación entre subjetividad, neoliberalismo y una nueva expresión de las nociones de encierro y libertad. Tanto la libertad como el encierro en su sentido moderno se relacionaron centralmente de manera directa con el periodo de desarrollo, auge y propagación del capitalismo y su correlativo a cierta subjetividad alineada con los objetivos del poder económico. Actualmente, nuevas referencias sobre ambas concepciones quedan expuestas mediante el fenómeno de los barrios privados, siendo este un ejemplo dentro de las herramientas que el neoliberalismo y sus adalides utilizan para prolongarse en el tiempo.

Es importante a modo de inicio, considerar el análisis realizado por Foucault acerca de la importancia que la subjetividad ocupa a partir de la construcción de la penalidad moderna. Ciertos aportes de Foucault permitirán realizar apreciaciones sobre la subjetividad en el escenario planteado por los nuevos modos de vida urbanos privados y su vinculación con un discurso que apuesta abiertamente a la desigualdad social.

Foucault analiza claramente el desplazamiento del poder soberano (poder directo sobre el cuerpo mediante la pena sobre el acto realizado), hacia la búsqueda de nuevas formas de poder mediante la docilidad de los cuerpos a partir de la edad clásica (previsibilidad del acto-formación de subjetividades), periodo en el que el encierro cobra vital importancia a los propósitos anhelados:

“Ha habido, en el curso de la edad clásica, todo un descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco del poder. Podrían encontrarse fácilmente signos de esa gran atención dedicada entonces al cuerpo, al cuerpo que se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican” (Foucault, 2014: 158).

La subjetividad en cuanto complejo valorativo frente al entorno, y la concepción de realidad que conlleva, cobró especial atención para el discurso clásico frente a la penalidad. La instancia subjetiva tomó especial atención en el funcionamiento de dispositivos que buscaron docilidad sobre las individualidades a partir del traslado de objeto de la penalidad del cuerpo hacia el “alma” de los penalizados; Foucault (2014)

considera que “si ya no es el cuerpo el objeto de la penalidad en sus formas más severas, ¿sobre qué establece su presa? (...) Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma (p. 26).

Siguiendo al autor, la primacía de la subjetividad para los fines del poder y así en consecuencia directa con el saber que elabora, centralizó su importancia en las diversas instituciones concebidas herramientas del dispositivo. Si bien el autor en la obra citada presta dedicación principal a la cárcel, la escuela y el ejército, cabe aquí reconocer el avance de modalidades institucionales que respetan las prioridades de cada época, así la posibilidad de multiplicidad y adaptabilidad temporal de estas, como ocurre por ejemplo con el mercado.

A partir de las consideraciones previas, cabe introducir las nociones de libertad y de propiedad privada, observando cierta necesidad subjetiva sobre los esquemas sociales propuestos por el contractualismo siendo a su vez estas primeras apreciaciones las que encuentran correlaciones en la actualidad. Partiendo de las figuras de Locke y Rousseau pueden reconocerse ciertas observaciones propicias para el análisis aquí desarrollado.

Locke asume una postura que encuadra una libertad de apropiación natural sobre las cosas, con un desplazamiento realizado en el tiempo mediante las construcciones establecidas en torno a la sociedad y el contrato protector en manos del estado moderno.

Locke (2002) indica en su *Segundo ensayo sobre el gobierno civil* que “El trabajo lo hice yo, sacarlos del estado común en el que estaban ha establecido mi propiedad sobre ellos” (p. 26)

En la cita considerada, el autor describe el proceso de apropiación mediante el cual la humanidad inicia su historia de determinación de la dimensión privada, apreciando a su vez la formación de individualidades enfrentadas. El trabajo individual sobre el entorno en su estado natural establecería la pauta que define la conversión de un objeto público a privado, indicando que es el esfuerzo propio el que da lugar a la posesión. La historia determinaría en su posterioridad un deslizamiento del trabajo en sí mismo, en su acción como depositario de valor, a la combinación de este con la formación de valores ficticios como medida adquisitoria. De esta manera, el intercambio y adquisición trasladó paulatinamente su sentido principal desde la capacidad de posesión originaria adjunta a la transformación mediante el trabajo a la creación de, por ejemplo, monedas que den medición a las cosas mediante el desequilibrado funcionamiento de un mercado concentrado. Aquí cabe añadir que el problema a apreciar no es la formación del dinero, sino su forma distributiva y el criterio de asignación de valor en términos de economía financiera.

Locke (2002) indica:

“Así el trabajo, en principio dio el derecho de propiedad (...) luego, en algunas partes del mundo donde el aumento de gente y de bienes y el uso del dinero hizo escasa la tierra, y en consecuencia le dio cierto valor (...) por medio de leyes vigentes dentro de ellas, regularon las propiedades de los individuos” (p. 36).

Un punto relevante en la descripción que realiza el autor en el traslado del estado de naturaleza hacia un estado regulado normativamente, es que la regulación y estimación política realiza en gran medida ese trabajo discriminatorio entre lo público y

lo privado. Puede considerarse a su vez, que ese proceso estimó las especificaciones necesarias de un traslado de apropiación para la vida desde componentes de supervivencia a uno de apropiación por abundancia, o mejor aún de apropiación legítima con la naturaleza a uno acumulativo y retroalimentador de ganancias.

La descripción que realiza Ruth Sautu acerca de la masificación de bienes y servicios con precisión de alcance mediante el abaratamiento y en paralelo la distancia entre los que poseen y los que no dentro de la sociedad puede ofrecer una descripción que esclarece la perspectiva a la que se apuesta.

Sautu (2016) considera:

“La globalización del consumo es hermana gemela de la globalización de la producción, la presencia de cadenas internacionales que distribuyen y proveen de bienes y servicios, y la segmentación según tipos de consumos y calidades va en paralelo con las tendencias hacia la creciente corporativización y transnacionalización de las economías y sus consecuentes efectos sobre la distribución del ingreso (...) La expansión de la producción de masas y el abaratamiento relativo de bienes durables, vestimenta, y entretenimiento ha acercado a la mayoría de las familias a consumos y confort crecientes. Sin embargo, la brecha entre esa mayoría y las clases altas se ha ensanchado en lugar de achicarse” (p. 135).

Rousseau por su parte cimienta su análisis en la noción de libertad que proporciona la relación entre fuerzas dentro del estado de naturaleza. Por esta razón es por la que trata el derecho del más fuerte en la característica central que define las relaciones en un estado sin ley (naturaleza). Caracteriza al orden social perpetrado en un contrato mediante la necesidad de resguardo frente a los peligros de convivencia.

A su vez, el contrato produce una pérdida de libertad natural; Rousseau (1998) señala que “Lo que el hombre pierde con el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a lo que le pertenece, lo que gana es la libertad civil” (p. 19)

Sobre las consideraciones tomadas de Locke y Rousseau, vale detenerse en una cuestión fundamental que es la de la necesidad de cierta subjetividad que legitime tanto la conversión de propiedad privada desde una fase natural a una legislada políticamente, como también la adaptación de una libertad natural a una civil.

Frente a las relaciones señaladas, es relevante expresar el reconocimiento de una vinculación estrecha entre libertad, propiedad privada y subjetividad. Necesaria esta última para dar legitimidad y valor social al proceso de concentración de propiedad privada y validación de una libertad materializada en el proceso de adquisición natural que la humanidad poseía.

Las consideraciones sobre ambos autores, si bien breve y puntualizando sobre las cuestiones favorables al análisis, permite señalar el despliegue que el neoliberalismo conjuga desde hace aproximadamente cinco décadas y su rol desde un discurso acerca de la libertad a partir del acto de consumo, específicamente a partir del acto de compra.

La compra como acto, como acción primordial y general para la supervivencia en el mundo capitalista, impacta en el conjunto de individualidades mediante el ideal del consumo como acto ilimitado, una herramienta central en la formación subjetiva indispensable para promulgar el funcionamiento del sistema de acumulación en actos masivos. En el acto del consumo ilimitado se establece el ejercicio de asignación objetiva a la subjetividad que anhela concentración y riqueza.

El otorgamiento de una oferta de amplia densidad de bienes y servicios que superan las necesidades básicas especifica un proceso de adaptabilidad productiva que internaliza sus rasgos generales y fundacionales en la sociedad en su conjunto. La generación de antagonismos entre los diversos sectores sociales ejerce una especial dedicación por parte de los grandes sectores centralizadores de riqueza. El hecho de permitir un supuesto ascenso social marcado por la composición material adquirida de cada individuo, nutre la idea de valoración individual de acuerdo con sus posesiones materiales. De esta manera, el posicionamiento social manifiesta prestigio frente a los pares del mismo grupo como hacia los otros estratos, determinando cierto goce sobre la imagen material que se proyecta individualmente.

En la actualidad, la relación entre subjetividad y poder encuentra su espacio de relevancia centralizando sus necesidades en las posibilidades de realizar un abarcamiento de dimensiones totales sobre cada individualidad, poniendo en el centro de la escena las posibilidades económicas que cada sujeto mantenga alineado en forma directa con la acción de compra.

Se requiere entonces de cierto sujeto que consolide los pilares necesarios para que las desigualdades continúen estableciendo sus acentos sobre el distanciamiento entre espacios sociales acumulativos y otros vulnerables a esa acumulación. O como los denomina Maristella Svampa (2002) la diferenciación entre ganadores y perdedores del modelo neoliberal:

“(…) frente a la deserción del Estado y el vaciamiento de las instituciones públicas, se desarrollaron formas privatizadas de la seguridad y de la integración social, que marcaron nuevas y rotundas formas de diferenciación entre los “ganadores” y los “perdedores” del modelo neoliberal, tanto respecto de los estilos residenciales como en las formas de socialización” (p. 1).

Es por esta razón que la subjetividad en los términos esperados por las nuevas metodologías del poder-saber victorioso en el neoliberalismo, sitúan a la adquisición material masiva como eje central de docilidad, como se observa penalizando y apremiando.

La centralidad de la subjetividad posiciona el sustento con el que se indica el estatus al que se pretende pertenecer. Bajo los preceptos considerados sobre la formación subjetiva neoliberal, el autoencierro del barrio privado barre con la noción de encierro moderno en la medida que no se produce bajo el efecto de la ley y su impronta penal. Por el contrario, existe una elección individual en la utilización de estos espacios mediante el cual su auto sometimiento permite dar expresión de clase. Este punto es necesariamente acordado por el espacio político disponible, consolidando la formación de políticas públicas que anhelan la comodidad de ciertos sectores por sobre otros.

El auge de la vivienda en barrios privados da cuenta de una renovada relación entre saber y poder en torno al concepto de encierro mediante la inserción del autoencierro como promesa de bienestar. A diferencia de sus primeros indicios históricos vinculados a principios de articulación penal interna y la búsqueda de determinada subjetividad y cuerpo para un sistema urgido por docilidad, el autoencierro invierte el espíritu punitivo de la modernidad apostando a un nuevo dispositivo de control que fortalezca las desigualdades sociales.

El capitalismo y su adaptabilidad en el tiempo canalizó parte de su poder mediante el entrecruzamiento de ciertos conceptos-saberes que ponen en funcionamiento a las sociedades bajo la órbita de sus prioridades, convertida en central el culto a la libertad en términos de consumo. En sus nociones de verdad, establece los parámetros de normalidad en los que el transcurrir de la historia se anuda a la forma de acción social promedio bajo un criterio de saber específico.

Como afirma Foucault (2014):

“Hay que admitir más bien que el poder produce saber (...), que poder y saber se implican el uno al otro, que no existe relación de poder sin constitución correlativo de un campo de saber, ni un saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo relaciones de poder” (p. 37).

La construcción de una noción de normalidad, como en toda construcción de verdad, es en última instancia la valorización central en el capitalismo actualmente relacionado al discurso y práctica neoliberal. Esa normalidad hace a su legitimidad global.

En otro contexto de análisis propuse qué, para alcanzar el mayor potencial de sus necesidades, el neoliberalismo como expresión de adaptabilidad temporal del capitalismo, ancla su funcionamiento en la determinación de cierta subjetividad creyente en el sistema mediante la generación y oferta de necesidades que superan las variantes de estas para la supervivencia real de la especie (Patti, 2020). La forma que encuentra para corroer ese límite de supervivencia es mediante la valorización de una concepción de libertad interpelada por la adquisición de bienes que replican la concentración a escalas menores distribuidas desigualmente en cada sociedad. En el sentido señalado, el acto de adquisición interpela al individuo tanto en el plano subjetivo como objetivo.

Así como el gran capital protector de sus posesiones y concentrador de riquezas apela a la exclusión y competencia constante para poder sostener el sistema, ciertos sectores de la sociedad concentran riqueza en escalas menores convalidando la exclusión necesaria para que esta modalidad funcione. Son espacios que legitiman al sistema, creen en él como medio real de crecimiento propio y social, pero con la particularidad de no ser en su mayoría dueños de medios de producción, en su generalidad pertenecen a escalafones de asalariados con puestos de trabajo bien remunerados en relación con el promedio de la sociedad. Esta relación creyente en el sistema siendo parte periférica de la concentración real, da cuenta de la relevancia subjetiva y su determinada formación para fines legitimadores del sistema. Sin excluidos no hay desigualdad posible y necesaria para la comodidad de reducidos sectores que replican la concentración a escalas menores, pero igualmente dañinas para el bienestar general.

Estas primeras observaciones dan lugar a situar al fenómeno del barrio cerrado como un destello más dentro de las modalidades de concentración y exclusión propias del sistema capitalista, avaladas y promovidas por políticas públicas de exclusividad (un síntoma objetivo dentro de las posibilidades de convalidar la exclusión social). La avocación de políticas públicas a un carácter de exclusividad destinadas a suplir necesidades para un sector privilegiado de la sociedad responde la formulación local de un escenario propicio en la conjugación de la desigualdad. La posibilidad del autoencierro se convierte en una herramienta legitimadora de concentración y

responde al dispositivo dispuesto por la disciplina de mercado que, a diferencia de la emergencia moderna del encierro penalizador, el mercado penaliza al excluido y premia al individuo que mayor cercanía adquisitiva logra tener, esto es, al individuo que más alto nivel de compromiso mantiene con sus reglas internas. De esta forma, la consolidación de legislaciones, proyectos y obras que dedican especial atención a las prioridades de clase, realizan en su desarrollo la réplica del funcionamiento desigual de la sociedad rectificando sus desvíos en la medida que el esquema político brinda su colaboración ideológica y financiera.

A partir de aquí, la promoción de establecimientos habitacionales urbanos mediante el autoencierro y aislamiento siembra un acuerdo valorativo internalizado por sus habitantes a fines de *conservar valores* que fuera de sus creaciones urbanas no encuentran o consideran no encontrar o simplemente haber perdido. Es de esta manera que la proliferación de estos complejos indica un gran acuerdo de clase en comunión con espacios políticos y económicos que los sostienen, desatendiendo la criticidad de un contexto de crisis habitacional aguda de la sociedad en su conjunto.

La subjetividad convertida en creyente del sistema aspira a una definición de la situación individual a partir de la objetivación de sus anhelos en la mercadería adquirida como también en la ostentación de esa objetividad. El neoliberalismo apela al encuadre discursivo de una determinada concepción de libertad convertida en predominante a partir de la medición individual de las apropiaciones que se pueden realizar, por esta razón se considera que se trata de una libertad espiritualmente fortalecida desde la materialidad, el plano objetivo opaca la libertad subjetiva ornamentando la vida espiritual con sustitutos de compra. La ostentación se convirtió en un movilizador social vinculado directamente a la acción de consumo, de esta forma la subjetividad necesaria y forjada es creyente en el sistema conllevando a la competencia y profundización de reivindicaciones individuales por sobre las gregarias. Brindar condiciones políticas desde el discurso exclusivo que establece al autoencierro como forma de convivencia en la que solo ciertos sectores pueden aspirar, reivindica en su acto la exclusión no solo externa, sino interna. La reproducción de la desigualdad social se nutre de antagonismos tanto desde el barrio privado con el medio exterior como dentro del mismo mediante la distribución desigual de viviendas en sus diferentes espacios. Esta diferenciación interna no disuelve la búsqueda de homogeneidad social y estilo de vida que buscan sus habitantes (Roitman S, 2003), por el contrario, reafirma este punto mediante la posibilidad de permitir el acceso en la medida que pueda solventarse el estilo de vida dentro de ciertos parámetros.

La ampliación de grandes conglomerados urbanos privados frente a la situación de crisis habitacional que vive la sociedad da cuenta de la proyección de políticas públicas de exclusividad para determinados sectores. Si bien se verifican proyectos de ampliación de servicios básicos como el acceso al agua potable, electricidad, circulación, son esquemas que necesitan décadas para poder solventarse en sus niveles de inversión y ejecución de obras. En paralelo, se observan grandes accesos viales, supresión de espacios públicos, acuerdos privados en la construcción de cercos a lo largo de los accesos a barrios privados que se ejecutan incluso previamente a la construcción de cada barrio y en tiempos asombrosos. Es por esto que, lo que cabe considerar en este punto es la conjugación de acuerdos entre espacios políticos que bregan por esta modalidad de ejecución sectorial y un

empresariado privado dispuesto a invertir netamente sobre el cálculo de rentabilidad a corto y mediano plazo.

Considerando la distribución local de algunos barrios cerrados, como el caso de Nordelta situado en el Municipio de Tigre, se encuentra la posibilidad de ingreso con propiedades de valores diferentes. Así se pueden reconocer edificaciones en torre y viviendas que tienen o no acceso a sus lagos artificiales, que si bien son accesibles a los mismos servicios generales del barrio (seguridad, educación, dispersión, compra) varían en su valor, indicando la inclusión al estilo de vida propuesto, sin dejar de hacer visible la capacidad adquisitiva local de cada integrante.

El barrio privado representa entonces el autoencierro para la supervivencia en una sociedad que se alimenta de la diferenciación y distancia excluyente, reproduciéndola dentro y fuera de sus muros. Su diagramación ejecuta la diferencia en torno a la libertad de adquisición y poder económico.

Por otra parte, el autoencierro establece normas internas de comportamiento y convivencia asumidas con espíritu legal y su respectiva penalización, buscando alinear el funcionamiento interno al externo, pero con la diferencia de situar sus interdicciones y permisos a cuestiones legisladas por una suerte de constitución local privada. Este último punto apela incluso a la formación de tribunales de faltas internas que permiten el funcionamiento penal. Sonia Roitman (2003) expresa que “el control sobre el cumplimiento de normas de convivencia y edificación se ve reforzado en algunos casos mediante la creación de tribunales de faltas, conformados por los mismos residentes, que sancionan las infracciones cometidas” (p. 2).

La normalidad es ejercida dentro de los barrios, la anormalidad se encuentra fuera de estos en el común que no pretende o puede ser partícipe. La norma, en tanto expresión de lo correspondiente, ejecuta su configuración a partir de una adhesión a un marco regulador de infracciones que somete a cada participante. Es de especial interés tomar este punto como anclaje de crisis de la noción de encierro que se pretende exponer, pues no se anhela en el autoencierro crear cuerpos dóciles con valores a formar, sino en todo caso se promulga resguardar valores perdidos en el conjunto de la sociedad mediante un auto sometimiento. Entonces se presencia una inversión del plano convencional que el encierro había cobrado desde sus inicios, para someter su análisis a una noción actualizada del concepto interpretando que continúa perteneciendo a los objetivos del poder mediante la conjugación de su discurso-saber. El barrio privado de esta manera no asume un enfrentamiento al encierro moderno, sino por el contrario un refuerzo a sus principales objetivos que es el de establecer analogías entre lo verificable y lo esperado. Así, la verificación de una sociedad trazada por la desigualdad y el anhelo de superarla mediante la corrección del síntoma y no de la causa. A su vez, se supone que el encerrado por principios modernos no goza de su determinismo subjetivo y corporal, contrariamente ocurrido en el placer de la convivencia de estos nuevos guetos de clase.

### **Consecuencias sociales y ecológicas**

Como se analizó en el apartado precedente, las consecuencias sociales generadas por la promoción y construcción de barrios privados integran un complejo de

componentes tanto subjetivos como objetivos. Siendo los primeros los determinantes de formaciones subjetivas y los segundos la distribución material y las analogías en el bienestar de cada segmento social.

A nivel ecológico, cabe destacar que el tratamiento sobre el suelo en el que se asientan los barrios privados son en muchos casos grandes extensiones con una biodiversidad autóctona, como el caso de los humedales en el Municipio de Tigre, el distrito con mayor cantidad de barrios privados construidos en las últimas décadas.

Investigadores argentinos (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET] 2013) realizaron una investigación que arroja datos sobre las consecuencias de estas construcciones, tanto en niveles sociales como naturales. El análisis realizado en el año 2013 se centra en barrios cerrados ubicados en Tigre, considerando el relleno de terrenos que solían ser humedales, la importación de plantas exóticas, la creación de lagunas, tomando que todos esos cambios provocaron consecuencias tanto sociales como ecológicas.

Diego Gutiérrez Gregoric, investigador asistente, explica que “La tierra que se sacó para rellenar (los terrenos) hizo que surja el agua de las napas freáticas más profundas, que tienen altos índices de mineralización” (Gregoric, Pérez y Ríos, 2013).

Otra observación considera el desagüe de fertilizantes y residuos generados en las viviendas, estas generan un curso de desagote sobre las lagunas artificiales que al no tener desembocaduras en otros cursos de agua de generan bacterias por estancamiento que producen efectos directos percibidos en lo olores que emanan, como así también a largo plazo por la contaminación de las napas.

En paralelo Diego Ríos, otro investigador involucrado en la investigación señala:

“Hubo una apropiación privada de los beneficios que trae esa urbanización y una externalización de costos, tanto económicos como sociales, de los que se va a tener que hacer cargo el Estado. Este es un escenario posible en caso de una inundación activada por sudestadas en la zona del Delta” (Gregoric, Pérez y Ríos, 2013).

Un análisis de resonancia en el tema es el de Sonia Koppmann, investigadora del CONICET, plasmado en *Ciudades Privadas; la búsqueda del paraíso ecológico*. La autora establece un estudio de casos relativos a la Región Metropolitana de Buenos Aires, estableciendo un análisis que permite dar cuenta de los daños sociales y ecológicos de la construcción de nuevas ciudades, especialmente el barrio Nordelta.

Un indicador relevante resaltado por el trabajo es el del establecimiento de la primera ciudad privada del país, nombrando localidad al complejo de 23 barrios cerrados que conforman Nordelta mediante la ordenanza municipal 2524 del Municipio de Tigre, y el Decreto 926 ambos promulgados en el año 2003. Este indicador establece, entre otras cuestiones, un esclarecimiento de la conjugación de capitales privados y disposiciones políticas directamente orientadas a fortalecer estos medios exclusivos. Koppmann resalta el carácter irreversible en términos ecológicos;

“(…) las obras en marcha muestran que, mediante desmontes, tala de especies autóctonas, modificaciones del relieve, desaparición de humedales y otras acciones antrópicas de envergadura; el ecosistema ha sido gravemente dañado y no existe la posibilidad de revertir esos efectos” (Koppmann, 2018: 95).

Otro punto relevante que se considera es que la formación de ciudades de la mano del estado como integrador se disuelve mediante el fortalecimiento del sector privado en la intervención de asuntos públicos. Esto resalta a su vez, el avance promovido acerca del neoliberalismo y la reducción promulgada en las funciones del estado, asumiendo de esta manera una reconfiguración en las responsabilidades del estado frente a la sociedad que alberga.

### **Reflexiones finales**

Mediante el análisis de dos dimensiones como el encierro y la libertad en términos modernos y sus vinculaciones con la subjetividad, se pueden considerar a partir de una mirada actual ciertos cambios sufridos que permiten renovadas formas de conceptualizarlas. Ambos conceptos encuentran un funcionamiento y objetivos actuales formando parte del nuevo discurso neoliberal encauzado en una subjetividad creyente en el sistema, con sus propuestas y normas. La subjetividad en términos creyentes responde a dimensiones propuestas por un saber-poder que amplía sus límites de alcance en la medida que logra acaparar en niveles prácticamente totales la vida cotidiana a partir de sus prácticas. El consumo en su acto de compra encuentra la manera de delinear una concepción de la realidad social impregnada por el individualismo y la autosuperación mediante la adquisición material ilusoriamente desmedida.

El autoencierro, tomando la relación que promete entre un mejoramiento de vida individual y de clase, opera dentro del dispositivo de control vinculado en las normas del mercado, orientando un sometimiento auto infligido en vistas de un posicionamiento y estatus social determinado. La libertad aquí se relaciona, como se mencionó, a la libertad de compra, ampliando las nociones tempranas de contractualismo que operaban en un justificativo de la propiedad privada bajo la posibilidad de entenderla en torno a cierta igualdad distributiva por el trabajo propio. De esta manera, el fenómeno del barrio privado como forma de vida prometedor de bienestar da cuenta de su posición dentro del desenvolvimiento social, siendo esta la de herramienta de legitimación a un sistema que necesita la exclusión para mantener su funcionamiento originado en la concentración y fragmentación social.

Por otra parte, pueden verificarse las consecuencias sociales y ecológicas que estos megaproyectos privados establecen, tomando trabajos que indican especial atención a los resultados devastadores sobre el uso de la naturaleza mediante la creación de espacios naturales artificiales y la supresión total de ecosistemas.

A modo de cierre, vale reconocer que las relaciones señaladas entre autoencierro, subjetividad y libertad tiene lugar a partir de la configuración de políticas públicas de exclusividad que otorgan cierta estructura de funcionamiento del estado en vistas del otorgamiento de goces y beneficios a un sector determinado de la sociedad nutrido de valores de clase sesgados por la necesidad de otorgar la exclusión como modo de vida.

### Referencias bibliográficas

Foucault, Michel (2014). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo veintiuno Editores.

Gregoric, Diego; Pedro Pérez y Diego Ríos (2013). “Efectos adversos del crecimiento inmobiliario en barrios cerrados”. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

<https://www.conicet.gov.ar/efectos-adversos-del-crecimiento-inmobiliario-en-barrios-cerrados/>.

Koppmann, Sonia (2018). “Ciudades privadas, a la búsqueda del paraíso ecológico”, Revista *Teoría Sociourbana* núm. 1, Universidad Nacional de General Sarmiento.

[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/87844/CONICET\\_Digital\\_Nro.4c84c8d4-db0e-497d-aec8-6a1d5cd5a18f\\_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/87844/CONICET_Digital_Nro.4c84c8d4-db0e-497d-aec8-6a1d5cd5a18f_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y).

Nietzsche, Friedrich (2015). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*, Madrid, Editorial Tecnos.

Patti, Emiliano (2020). “Neoliberalismo y subjetividad creyente”. *Revista Sociedad*, núm 40, p. 3-15.

Universidad de Buenos Aires.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/5598>.

Roitman, Sonia (2003). “Barrios cerrados y segregación social urbana”. *Revista Scripta Nova*, Vol. 7.

Universidad de Barcelona.

<https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/757>.

Sautu, Ruth (2016). *Economía, clases sociales y estilos de vida*. Buenos Aires. Lumiere.

Svampa, Maristella (2002). “Los riesgos impensados del paraíso”.

<http://www.maristellasvampa.net/archivos/period01.pdf>.